DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES MUNICIPALES
CMR

Las Condes, 22 de Agosto de 2026

PATENTE COMERCIAL PROVISORIA
Sucursal

VISTOS:
La solicitud de otorgamiento de patente comercial provisoria presentada por:

INMOBILIARIA E INVERSIONES DASEIN SPA
RUT: 76.470.404-5

El Informe de Factibilidad de Otorgamiento de Patente emitido por la Dirección de Obras Municipales. Las autorizaciones que previamente deben otorgar en ciertos casos las autoridades sanitarias u otras que contemplan las leyes. El Informe de Inspección, emanado de la Sección Inspección del Departamento de Patentes municipales, si corresponde.

Y, teniendo presente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1577 de 1982, Ordenanza Local para el Ejercicio del Comercio y sus modificaciones, ordenanzas y reglamentos que norman el ejercicio de actividades específicas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; lo dispuesto en los art. 23 y siguientes del D.L Nº 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, art. 9 y 10 Ley N° 21.755 de 11 de Julio de 2025, del Ministerio de Hacienda y Artículo 63º letra J) del DFL Nº 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN Nº 13789

1º **PROCÉDASE** a otorgar patente comercial Provisoria a, **INMOBILIARIA E INVERSIONES DASEIN SPA,** para el funcionamiento del establecimiento comercial de su propiedad ubicado en: **MARTIN DE ZAMORA Nº 6082, LOCAL 7,** para explotar el giro de, **OFICINA ADMINISTRATIVA, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS..**

2º La Patente que se otorga se registrará en la base de datos del sistema computacional En el carácter de **SUCURSAL,** con el Rol Nº 74443-3, teniendo presente que según se acredita, la **CASA MATRIZ** funciona en la comuna de **LAS CONDES,** al amparo de la patente **Rol N°269295-3**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y ARCHIVO

RAMON ENRIQUE SANTOS DIEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES

C.C. ROL N°:-

Código verificador: 89137000000000LC91400126080
https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx